

ANEXO I

DOCUMENTO DE ACCIÓN

REGIÓN / PAÍS SOCIO	Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y República Dominicana		
LÍNEA PRESUPUESTARIA	Financiado bajo el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (Development Cooperation Instrument - DCI)		
TÍTULO/NRO. CRIS	Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café (PROCAGICA) ¹ DCI-ALA/2015/365-178		
COSTO TOTAL	Costo Total estimado:	EUR 16 045 000	
	Contribución Total de la UE:	EUR 15 000 000	
	Contribución del IICA:	EUR 1 045 000	
MÉTODO DE AYUDA / MODO DE GESTIÓN	Gestión indirecta a través de Acuerdo de Delegación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)		
AUTORIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)		
CÓDIGO DAC	43010	SECTOR	Ayuda Multisectorial

¹ Los términos PROCAGICA y Programa (con mayúscula) son empleados alternamente en este documento.

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN

- 1.1 Resumen
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Análisis del problema y áreas prioritarias de intervención
- 1.4 Enfoque global del programa
- 1.5 Resultados esperados y actividades principales

2. EJECUCIÓN

- 2.1 Estrategia de ejecución
- 2.2 Periodo indicativo de ejecución operativa
- 2.3 Gestión del programa y localización
- 2.4 Componentes y módulos de ejecución
- 2.5 Alcance de la elegibilidad geográfica de contratos y subvenciones
- 2.6 Presupuesto indicativo
- 2.7 Seguimiento de los resultados
- 2.8 Coordinación entre donantes
- 2.9 Comunicación y visibilidad
- 2.10 Organización y responsabilidades
- 2.11 Elaboración de informes
- 2.12 Consideraciones relacionadas con la sostenibilidad

3. EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

- 3.1 Evaluación
- 3.2 Auditoría

4. ANEXOS

1. DESCRIPCIÓN

1.1 Resumen

Aunque la roya del café no es nueva en Centroamérica (CA) y República Dominicana (RD), la epidemia actual es una de las peores jamás registrada. En efecto, la producción de café en CA y RD se ha visto severamente afectada, registrándose pérdidas de unos 2.7 millones de sacos durante el ciclo 2012-2013, y representando cerca del 20 % de la producción total.² Las tasas de incidencia de la roya en 2012/2013 se estiman en 74% en El Salvador, 70 % en Guatemala, 64 % en Costa Rica, el 37% en Nicaragua, el 25% en Honduras y el 21 % en la República Dominicana (ver Figura 1).

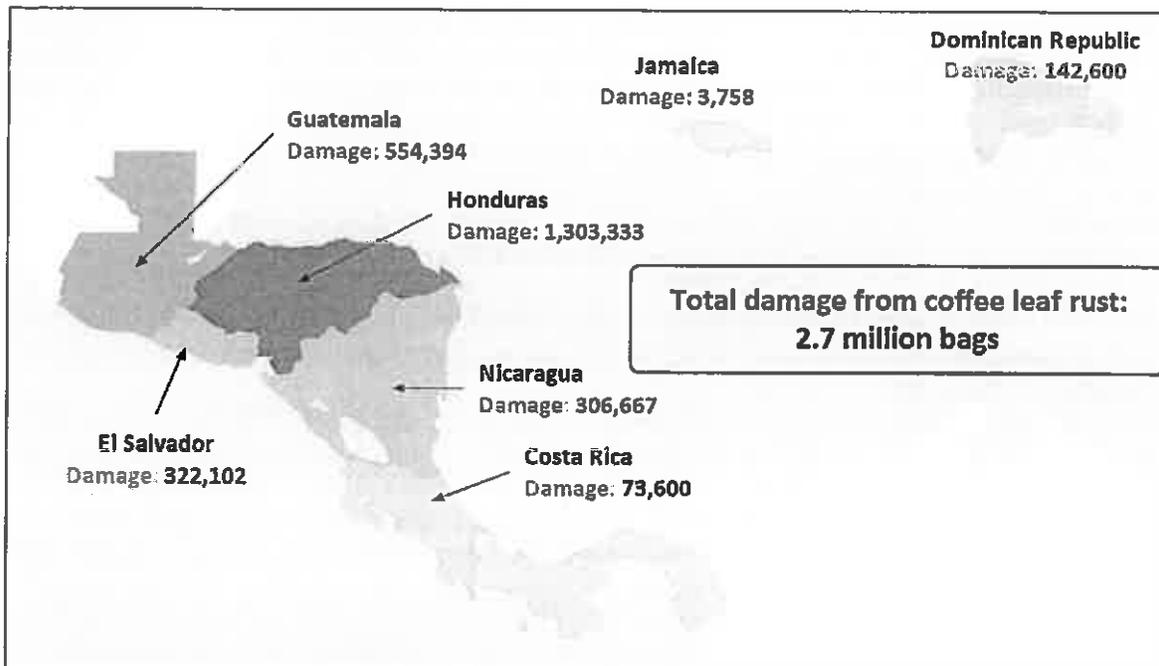


Figura 1- Mapa mostrando pérdidas de producción de café según país (Fuente: ICO, 2014)

Un impacto social significativo está siendo producido por este brote en la región, donde la mayor parte del café que se produce es cultivado por pequeños y muy pequeños agricultores, con poca o ninguna capacidad de resiliencia en caso de condiciones adversas directa o indirectamente relacionadas con el cambio climático y la variabilidad del clima.

Diferentes políticas públicas fueron desarrolladas en cada país, pero su implementación es todavía muy lenta y por lo general inadecuada en términos de disponibilidad de recursos humanos y financieros. Además, la atención a la población más vulnerable, como los pequeños productores de café y los trabajadores jornaleros, resulta ser generalmente insuficiente.

La Acción de la UE estará en consecuencia orientada a apoyar los esfuerzos nacionales y regionales para controlar la roya del café. A través de esta Acción se buscará ampliar, complementar y consolidar un conjunto de iniciativas existentes en la región dirigidas a mejorar la preparación, capacidad de respuesta y la resiliencia de la población más vulnerable que depende de la producción de café en CA y RD, frente a las amenazas de los choques naturales y ambientales originados en la variabilidad y el cambio climático.

El Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA) apunta a lograr dos resultados complementarios: el primero espera producir resultados regionales, y el

² ICO, World coffee trade (1963 – 2013): Review of the markets, challenges and opportunities facing the sector (2014, p. 7).

segundo generar impactos locales y lecciones aprendidas para suministrar insumos para las políticas nacionales y regionales.

En efecto, la Acción se estructurará alrededor de un **objetivo amplio** que buscará reforzar la resiliencia de los pequeños y medianos productores de café, para hacer frente a las condiciones adversas originadas en la variabilidad y el cambio climático.

Al mismo tiempo, el **objetivo específico** del programa se centrará en "aumentar la capacidad de la región para diseñar e implementar políticas, programas y medidas para una mejor adaptación y resiliencia de la población más vulnerable, que vive en las zonas de producción de café de Centroamérica y República Dominicana, y que está expuestas a los efectos adversos de la variabilidad y el cambio climático".

Para alcanzar este objetivo se implementaran acciones principales que interactuarán a **nivel regional, nacional y local**. Por ejemplo, se establecerá un Sistema de Alerta Temprana regional para la roya de café basado en la operación de sistemas nacionales y centros de coordinación en el ámbito local. La sistematización y difusión de los modelos tecnológicos de producción de café tendrá en cuenta la resiliencia de la roya del café al cambio climático y variabilidad climática, desde las plataformas regionales de investigación hasta el nivel de las fincas productoras. El programa apoyará la definición a nivel regional y su aplicación a nivel local de políticas que permitan la reactivación del cultivo del café y el combate a la roya del café.

El PROCAGICA operará regionalmente en siete países miembros del Sistema de Integración Centroamericana SICA (CA más RD) y localmente en cuatro países (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua).

Se espera que, para el final del programa, los beneficiarios hayan mejorado sus ingresos productivos en al menos un 20% y que al menos el 70% de los productores apoyados tendrán bajo suficiente control la roya del café, de modo de evitar graves daños en sus plantaciones.

Además, se espera mejorar las condiciones de vida de unas 330,000 familias de productores en la región considerada, y de 6,133 fincas familiares en las zonas seleccionadas de producción de café en la región.

1.2 Objetivos

Objetivo general:

Contribuir a abordar el cambio y variabilidad climática y sus efectos ambientales a través de la adopción y aplicación de medidas de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres.

Este objetivo es consistente con el componente Centroamericano del Programa Regional Indicativo Multianual de la UE para América Latina.

Objetivo específico:

Aumentar la capacidad de la región para diseñar e implementar políticas, programas y medidas para una mejor adaptación, capacidad de respuesta y resiliencia de la población más vulnerable, que vive en las zonas de producción de café de Centroamérica y República Dominicana, y que está expuesta a los efectos adversos del cambio y variabilidad climática.

Este objetivo es coherente con el Área estratégica 1 (Vulnerabilidad y Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático, y Gestión del Riesgo), de la Estrategia Regional de Cambio Climático, emitida en noviembre del 2010 por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

En particular, el Programa Centroamericano de Gestión Integral del Manejo de la Roya del Café (PROCAGICA) apunta a lograr resultados complementarios a nivel regional, nacional y local. Las lecciones aprendidas a nivel local servirán de insumos para las políticas nacionales y regionales.

El PROCAGICA apoyará los esfuerzos regionales y nacionales para controlar la roya del café, reforzando la capacidad de respuesta y adaptación de los pequeños y medianos productores de café para hacer frente a los riesgos climáticos y naturales. En el nivel regional se fortalecerán las instituciones de investigación y de políticas del sector, mediante la puesta en marcha de un Sistema de Alerta Temprana (SAT), la investigación aplicada y el apoyo a la reactivación y fortalecimiento del marco institucional de políticas públicas. En el nivel local se implementarán acciones con un enfoque integral – renovación, extensión técnica y educación, vinculación con el sector financiero y fortalecimiento de organizaciones de productores – en tres zonas focales que serán atendidas desde la sede del PROCAGICA con tres Unidades de Área. En todo el Programa se buscará la introducción de prácticas productivas orientadas a mejorar la viabilidad de la producción cafetalera, combinando el cultivo con prácticas cuidadosas del medioambiente y patrones diversificados, con potencial de proporcionar beneficios adicionales en conservación y biodiversidad del ecosistema. Un mejor acceso a los servicios de asistencia técnica, crédito y educación a productores jóvenes, así como una fuerte acción para fortalecer las organizaciones productivas locales también son factores clave para el logro de los objetivos.

1.3 Análisis del problema y áreas prioritarias de intervención.

Análisis del problema

Para comprender mejor los resultados previstos y las actividades principales del Programa, es necesario analizar una serie de problemas estructurales que el actual brote de roya ha puesto en evidencia, y que afectan al sector del café en casi todos los países de CA y RD. Entre ellos:

- **El envejecimiento de las plantaciones de café:** Las plantaciones mayores de quince años son las más susceptibles a la roya del café, así como aquellas bajo pobre manejo agrícola. Como un indicador de esto, puede mencionarse que más del 70% de las plantaciones en CA tienen 20 años de edad o más y alrededor del 50% de las áreas plantadas están expuestas a la roya. Este problema afecta principalmente a los pequeños productores de café de la región, pero también a las plantaciones de gran escala;
- **Inadecuada prevención de plagas y enfermedades:** Las expectativas de ingresos de los productores de café están en peligro debido a una disminución en el precio de mercado del café. En consecuencia, la aplicación de tecnología y el uso de insumos agrícolas disminuyen, derivando en una insuficiente aplicación de buenas prácticas preventivas para el manejo de plagas y enfermedades. La persistencia de las perspectivas negativas y la limitada respuesta de las autoridades nacionales, contribuyen a debilitar la resiliencia de las familias rurales que viven de la producción de café.
- **Inequidad de género:** Para la mayoría de las fincas cafetaleras en Centroamérica y República Dominicana sigue prevaleciendo la posición de los hombres con respecto al dominio sobre los medios de producción, la herencia de la tierra, el acceso a servicios de educación, a la asistencia técnica y al crédito, así como también para la compra de insumos, el procesamiento y la comercialización del producto final.
- **Falta de información oportuna sobre las previsiones del clima / mercado, y sobre las reacciones adecuadas:** La debilidad (o inexistencia) de sistemas de información, de servicios de extensión públicos, así como la insuficiencia de la red de extensión privada (estando esta última generalmente más para la atención de los grandes productores de café que para los pequeños), limita la capacidad de los agricultores para ajustar de manera apropiada sus prácticas

agrícolas y estrategias de mercadeo, de acuerdo a las circunstancias cambiantes del clima y del mercado;

- **Toma de decisiones no sustentada en información confiable sobre el clima:** A menudo, en las regiones cafetaleras no hay estaciones meteorológicas que proporcionen información local para el pronóstico del tiempo;
- **Barreras para acceder a fuentes de crédito agrícola en condiciones asequibles:** El sector del café está altamente endeudado en toda la Región, y los pequeños productores en particular sufren históricamente de una exclusión del sector financiero;
- **El conocimiento científico y la innovación técnica no se transfiere correctamente a los productores:** La debilidad de los servicios de extensión (públicos y privados) y los insuficientes canales de comunicación existentes entre la investigación y el nivel de la producción, impide a los pequeños y medianos productores de café de acceder fácilmente a la tecnología e innovación;
- **El marco de políticas no aborda específicamente al sector cafetalero:** La Región CA cuenta con una Política Agrícola Centroamericana (PACA), con una Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y con una Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT). Algunos sectores específicos tienen un marco de políticas específico, pero el sector cafetalero no lo tiene.
- **La falta de relevo generacional:** Los resultados de los factores arriba mencionados se ven reflejados en el envejecimiento de los productores, en la falta de integración de caficultores jóvenes en las redes y en las organizaciones de productores, como también en el ya señalado abandono de fincas cafetaleras cuyos propietarios se mantienen alejados del proceso productivo.

Lógica de intervención

A partir de los problemas estructurales señalados, se plantea el objetivo general del PROCAGICA orientado a contribuir en la resolución de problemas relacionados con la variabilidad y el cambio climático y el ambiente, mediante acciones que apoyen la adopción e implementación de medidas de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres en CA y RD. El Programa permitirá el desarrollo de modelos de producción de café social, económica y ambientalmente más sostenibles, que facilitarán la adaptación a los impactos de la variabilidad y el cambio climático en la Región, mediante el establecimiento de acciones coordinadas entre actores locales, nacionales y regionales, públicos y privados.

La secuencia de acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de 330 mil familias de productores en la Región cubierta y 6.133 explotaciones familiares en las zonas seleccionadas, se basa en dar respuesta a la convergencia de vectores que son fundamentales para frenar la decreciente participación de la producción cafetalera en toda la Región. Los vectores convergentes de la acción pueden resumirse como sigue:

- A. El funcionamiento eficaz de un **Sistema de Alerta Temprana (SAT)** en el nivel regional y nacional;
- B. La **Investigación aplicada para renovación, manejo integrado de plagas y enfermedades, y diversificación de sistemas de producción;**
- C. La **Transferencia de conocimiento a los agricultores, sobre innovaciones e inversiones a largo plazo en la caficultura, con énfasis a productores jóvenes.**

D. El **Manejo integrado** de las fincas de café con miras a: (i) planificación de largo plazo, (ii) funcionamiento de mercados locales y regionales equitativos y justos y (iii) respuestas a nivel de finca frente a las variaciones climáticas.

E. El **Fortalecimiento institucional** de las organizaciones de productores locales, de los organismos nacionales de extensión técnica y de los organismos regionales de políticas encargados de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector cafetalero.

El proceso de fortalecimiento de la resiliencia del sector del café depende de la medida en que estos vectores se puedan vincular durante la ejecución del Programa, permitiendo de este modo una optimización de los resultados y el impacto en el largo plazo.

El Programa prevé una estrecha coordinación entre los niveles regional, nacional y local, a fin de garantizar que las plataformas regionales (SAT, investigación, extensión, políticas) cuenten con la participación efectiva de los actores que deben aplicarlas a nivel nacional. Del mismo modo, la participación de los actores locales en las plataformas nacionales debe ser garantizada.

1.4 Enfoque global del Programa

Los resultados y actividades presentadas se enmarcan en el objetivo general. Para esto es imperativo conocer el enfoque global del Programa.

De los vectores arriba mencionados, los primeros –el Sistema de Alerta Temprana y la investigación aplicada– serán reforzados en el nivel regional, puesto que los instrumentos y los recursos surtirían mayor efecto cuando sean coordinados entre actores de la Región. Los actores involucrados en el SAT y en la investigación aplicada serán los institutos de investigación especializada en Centroamérica (especialmente CIRAD y CATIE), los institutos nacionales de café y/o las entidades estatales del sector cafetalero, como también los actores encargados de la formulación de políticas públicas, entre ellos la SE-CAC y el PROMECAFE, instancia última que desde 2013 cuenta con el Programa Integrado de Combate a la Roya de Café de PROMECAFE, elemento central para la articulación del PROCAGICA.

Por otro lado, el tercer y cuarto vector -transferencia de conocimientos y manejo integrado- se prestan para actividades en el nivel local, lo cual en vista del volumen limitado de recursos solo tienen perspectiva cuando las actividades se ejecuten en un número no mayor a tres zonas focales. En estas zonas se tratará de crear mayor solidez en la cadena productiva cafetalera bajo el criterio de encontrar respuestas a las principales amenazas y fomentar las oportunidades para la población productora. Los actores involucrados serán las organizaciones aglutinadoras de la población productora, las representaciones zonales de entidades de asistencia técnica públicas y privadas, y los actores relevantes de cada zona.

El quinto vector –fortalecimiento institucional– pretende articular los niveles local, nacional y regional, con el fin de procurar sostenibilidad a los resultados del PROCAGICA más allá de la duración efectiva del Programa. La sostenibilidad se busca en instituciones que durante y después del Programa estarán comprometidas con la prestación de servicios a las unidades productoras de café. Se trata de 5 tipos de organización, distinguidos en el siguiente orden:

- a. Organizaciones con membresía entre caficultores: cooperativas, asociaciones y otros gremios de productores cafetaleros, con una participación equilibrada en términos de género;
- b. Entidades educativas del sector cafetalero: colegios técnicos agropecuarios y escuelas de café, especializadas en la transferencia de conocimientos a los grupos de jóvenes de la población productora;

- c. Entes prestadores de servicios financieros en el medio del sector de café: cooperativas de ahorro y crédito, de servicios múltiples u otras con una ventanilla de crédito para la producción de café; también pueden jugar un papel clave aquellas instituciones financieras – bancarias o no – con trayectoria y vocación para atender las necesidades crediticias del sector en forma sostenible;
- d. Instituciones nacionales con un mandato de asistencia técnica y capacitación de productores establecidos durante el Programa, con una agenda de acción en una o varias de las tres zonas focales, con miras a extender su atención a la mayoría de las áreas geográficas con vocación cafetalera. Al respecto se trata de los técnicos de las instituciones nacionales de café (Guatemala, Honduras), de los institutos estatales de fomento de la producción agropecuaria (Nicaragua) o ambos (El Salvador).
- e. Organismos y entes regionales con una misión para analizar, consolidar y fomentar la posición del sector cafetalero de la Región, tratándose de actores como PROMECAFE y otros con mandato supranacional (SE-CAC) o con una agenda regional de intercambio, asesoría y fomento del sector.

Temas transversales

Durante la implementación, el Programa tomará medidas particularmente en favor de los siguientes temas transversales: el género; la resiliencia, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional; y los derechos humanos.

Género: El empleo productivo es un medio importante para la participación de las mujeres en el desarrollo; una atención especial a la inclusión transversal del tema de género en el programa será asegurada a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y organización de productoras, y la implementación de indicadores sensibles al género. Esto se relacionará con un aumento significativo en la participación de las mujeres y los jóvenes, tanto en la generación de ingresos como en los programas de transferencia de conocimientos y capacidades. Por consiguiente, el PROCAGICA contribuirá al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres en los municipios más pobres, especialmente en las zonas cafetaleras. Esta mejora se deberá visibilizar de una manera equitativa y permanente, a través de mecanismos de participación activa que contribuyan a la reducción de la pobreza. El plan es incorporar a las mujeres en los procesos de capacitación y especialización en el cultivo de café. El enfoque de género se promoverá en las actividades de manejo de café, como la protección, la renovación y la cosecha. Además se contribuirá a consolidar la estabilidad de las mujeres en sus zonas de residencia, reduciendo la migración e incrementando su liderazgo en las organizaciones de productores y productoras. En particular, el PROCAGICA promoverá la reducción de las barreras en el acceso de mujeres a fuentes de crédito, para que ellas tengan más oportunidades para realizar inversiones duraderas en su plantación. Todos los derechos de las mujeres indígenas a que hace referencia la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979" serán respetados. Este enfoque permitirá el desarrollo y afianzamiento del empoderamiento de las mujeres como productoras, con una mayor participación en el manejo de las fincas, una mayor capacidad económica, y con mayor acceso a servicios y a la gestión de las organizaciones de productores y productoras.

Resiliencia, sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria y nutricional: El PROCAGICA contribuirá al fortalecimiento de la resiliencia sobre la base de estrategias de gestión del riesgo y reducción de la vulnerabilidad, de modo de aumentar la capacidad de la población para hacer frente a los factores de estrés y choques ambientales y climáticos. De este modo, el programa será también una oportunidad para la transformación en términos de adaptación a los entornos cambiantes, empoderamiento, mejoramiento de los medios de vida y de las oportunidades económicas. El programa contribuirá a mejorar la adaptación de los medios de vida en un ambiente amenazado por la variabilidad y el cambio climático. La sostenibilidad de las acciones se basará en un enfoque integral, considerando la reducción de la vulnerabilidad de los productores, sus

características multisectoriales, multi-nivel y multi-socios, la participación y planificación estratégica de las personas afectadas, de las comunidades, los gobiernos locales y la sociedad civil en general.

PROCAGICA promoverá la sostenibilidad de los sistemas cafetaleros como estrategia para manejar riesgos en el sector de café y, por esta vía asegurar la fuente de ingresos para las comunidades que dependen de la misma para su seguridad alimentaria.

El Programa promoverá sistemas agroforestales de estratos múltiples con café, dando más atención a la difusión, validación y adopción de tecnologías agroforestales, garantizando una mayor diversificación de las fincas cafetaleras, y por lo tanto contribuyendo a sistemas más resilientes y sostenibles, especialmente en el contexto de la variabilidad y el cambio climático. La implementación de los sistemas agroforestales contribuirá a la conservación de la biodiversidad como también de los recursos hídricos. Un incremento en la biodiversidad mejorará el equilibrio biológico, y en particular permitirá un mejor control del problema de la roya de café; al mismo tiempo que contribuirá con la mitigación del cambio climático incrementando la remoción de carbono de la atmósfera.

Derechos humanos: hay importantes retos que deben enfrentarse todavía con respecto a las condiciones laborales en el sector cafetalero, como por ejemplo la ejecución de trabajos pesados y mal pagados (especialmente en el caso de mujeres), el trabajo infantil, la falta de protección social, las precarias condiciones higiénicas y sanitarias, el desequilibrio y la desigualdad de género en el empleo y en el trato laboral, las reducidas oportunidades para los/as jóvenes, y el respeto a los derechos sociales y culturales.

1.5 Resultados esperados y actividades principales

Resultados esperados

Resultado 1 (R.1): Las autoridades regionales de integración y las instituciones científicas disponen de una mayor cantidad de herramientas y mecanismos para hacer frente a las amenazas de la variabilidad y el cambio climático en el sector de la producción de café de Centroamérica y la República Dominicana.

En efecto, a través del Resultado 1 la estructura del PROCAGICA cubrirá el sector cafetalero regionalmente (siete países) mediante acciones específicas, como son el Sistema de Alerta Temprana, la realización de una agenda de investigación aplicada para el combate de la roya, y el desarrollo de políticas y estrategias regionales y el fortalecimiento del marco institucional.

Resultado 2 (R.2): Los pequeños y medianos productores de café mejoran sus capacidades para resistir a las condiciones adversas, crónicas o agudas, derivadas del cambio y variabilidad climática en áreas focales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Como puede observarse, el Resultado 2 está dirigido a zonas focales (Chiquimula/Ahuachapán; El Paraíso/Las Segovias y Matagalpa; y Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango) de cuatro países del istmo, donde se desarrollarán un conjunto de acciones articuladas en torno a la viabilidad de la producción de café a nivel de finca y cadena de producción.

Actividades principales

- A0 Estudio de la Línea Base en las Área Focales seleccionadas.

Las acciones contempladas serán precedidas por un estudio de línea de base, programado para llevarse a cabo en el primer semestre del primer año del Programa. El estudio se llevará a cabo

entre una muestra representativa de las familias productoras de café en las áreas focales. Los resultados serán incorporados en un sistema de datos que bajo un marco comparativo servirá para medir los cambios al final del Programa, en los valores de los indicadores incluidos en el marco lógico (**Anexo A**) con respecto a los valores iniciales. El enfoque descrito para el estudio de línea de base a nivel de la unidad productiva se contiene en el **Anexo B**.

En las áreas focales se presentan dos ámbitos de diagnóstico a realizar antes del inicio del Programa. Primero, las organizaciones de productores y los entes de servicios – públicos (extensión técnica, educación) y privados (intermediarias financieras) – serán integradas en la investigación ex-ante con el propósito de conocer su funcionalidad y solidez institucional. En segundo lugar, la extensión, calidad y estructura de costos e ingresos del sistema existente de alerta temprano – en la medida que esté operativo – serán examinados en modo diacrónico para poder determinar el futuro alcance de los objetivos del PROCAGICA.

Arreglos institucionales respecto al Resultado 1:

a. Instituciones regionales tales como el CATIE, referente regional en la investigación del café, el CIRAD, referente regional e internacional en el tema de la Roya, y la SE-CAC, órgano ejecutor de los Ministros de Agricultura de Centroamérica y la República Dominicana y parte del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), serán contratados por el Programa (CATIE y CIRAD), o concertado bajo convenio (SE-CAC), para desarrollar las acciones previstas en esta descripción que se encuentran entre las prioridades regionales en el sector del café. Se espera que estas instituciones acompañen el proceso de ejecución técnica del Programa en sus áreas de especialización y que participen activamente en el desarrollo de acciones que están temáticamente vinculadas a su experiencia, a fin de optimizar su calidad técnica y operativa. También se espera que estas instituciones, como contrapartes, pongan a disposición del Programa recursos económicos, humanos y materiales (instalaciones y equipos). GIZ está actualmente implementando acciones en el territorio de Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos en el Occidente de Guatemala en el tema del combate a la roya del café y en producción sostenible y orgánica del café; y a fin de capitalizar ese conocimiento y aprendizaje el proyecto establecerá un convenio de cooperación con GIZ.

b. Los contratos de servicios contendrán referencias de las instituciones identificadas como socios obligatorios para la subcontratación y de otros actores institucionales que participarán en la prestación de servicios, ya sea como participante, o como intermediario, a través de los cuales se seleccionarán a los beneficiarios. El mapeo indicativo de los socios institucionales contratados, subcontratados y otros, está contenido en el **Anexo C**. Los perfiles institucionales de los socios contractuales están en el **Anexo D**. Se cuenta con borradores de los documentos legales a suscribir por el IICA con cada uno de ellos: el CATIE (**Anexo E**), el CIRAD (**Anexo F**), SE-CAC (**Anexo G**)³ y GIZ (**Anexo H**); no obstante, debe señalarse que dichos documentos legales deberán ser aprobados previamente por el Grupo de Apoyo a los Procesos (GAP) del IICA

Acciones del Resultado 1:

- **A1.R1** Implementación y consolidación de una Red Regional de Alerta Temprana (RRAT) dedicada a la roya del café y a las amenazas a los sistemas de producción de subsistencia.
- Evaluación de la situación nacional y de las necesidades de equipo meteorológico para los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) existentes en la región.

³ La relevancia de los contratos se infiere del peso y del grado de aceptación que gozan las instituciones en cuanto a la investigación cafetalera dentro de la agricultura centroamericana y caribeña (CATIE), el liderazgo en la investigación de las distintas cepas de la roya del café (CIRAD) y de la inserción de las políticas de combate del fenómeno en el marco de las políticas públicas del sector agropecuario en la Región (SE-CAC).

- Identificación de los actores en los niveles nacionales y regionales encargados de operar el sistema de alerta temprana y realización de acuerdos institucionales para su funcionamiento.

- Atornización de los Sistemas Nacionales de Vigilancia y Alerta.

- Elaboración de una Guía Práctica para la operación de un centro centinela.

- Implementación de un sistema nacional automatizado para la recuperación, transmisión y almacenamiento de datos a nivel nacional.

- Diseño de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) regional sobre la base de avances a nivel nacional.

- Investigación biofísica para definir variables del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para la identificación de indicadores de riesgo meteorológico y la construcción de modelos de predicción.

- Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) regional.

- Capacitación y supervisión de los actores que operan los Sistema de Alerta Temprana en los países, y de los técnicos de los centros nacionales de investigación, incluidas las universidades.

- Desarrollo de un plan de evaluación para la operación del sistema regional.

- Evaluación del funcionamiento de tipos de Sistema de Alerta Temprana en la región.

A2.R1 Investigación aplicada, validación en campo, transferencia de tecnología y asistencia técnica a los pequeños y medianos productores de café de la sub-región con el objetivo de facilitar una adaptación más fácil a la variabilidad y el cambio climático, así como una respuesta oportuna institucional a las amenazas identificadas por el Sistema de Alerta Temprana hacia los sistemas de producción de café.

- Fortalecimiento y monitoreo de las plataformas regionales y nacionales de investigación y transferencia que participan en materia de control de la roya del café.

- Análisis de los sistemas de transferencia de tecnología y materiales de extensión identificados y/o actualmente en uso en los países y territorios.

- Planificación e implementación de 200 parcelas de investigación y demostración en los terrenos de los agricultores y monitoreo de las tecnologías diseñadas (investigación aplicada y participativa).

- Investigación en monitoreo de razas de roya.

- Desarrollo, publicación y distribución de materiales de extensión.

- Cursos de formación para los agentes de extensión de las entidades nacionales de extensión.

A3.R1 Formulación de políticas y estrategias regionales para la reactivación de la producción de café y el reposicionamiento del sector en las prioridades nacionales, en el contexto de las políticas regionales para el cambio climático, el desarrollo territorial rural, la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo agrícola sostenible y otras políticas.

- Análisis de las herramientas de políticas públicas nacionales relacionadas con el sector del café, su funcionamiento y resultados.

- Definición de un plan estratégico prospectivo para el desarrollo sectorial regional y la regulación para el sector en el contexto de los instrumentos estratégicos regionales.

- Desarrollo de herramientas para mejorar la competitividad regional del sector del café.

- Evaluación del alcance del marco regulatorio en cada país para el establecimiento de un sistema de alerta temprana nacional.

- Conformación de una Comisión Regional de SAT

A4.R1 Fortalecimiento del marco institucional regional y nacional para la implementación de políticas públicas a través del desarrollo de esquemas de participación público-privada.

- Establecer un marco institucional, promovido por la SE-CAC y PROMECAFE, que involucre a otros sectores (medio ambiente, sectores sociales, integración económica) en el desarrollo de un plan regional para reactivar el sector cafetalero.

- Desarrollar un mecanismo para la coordinación y alineamiento entre instituciones regionales / organismos de apoyo a los países, para el desarrollo de un plan de trabajo regional para la reactivación del sector cafetero dirigido por CAC/PROMECAFE.
- Desarrollar capacidades en las instituciones del café para mejorar su participación en la toma de decisiones de las políticas sectoriales.
- Promover y acompañar la creación de mesas redondas nacionales de café con participación público-privada.

Observaciones específicas al Resultado 2:

El Resultado 2 será alcanzado a través de un enfoque integrado en el cual las partes disponibles del sistema de alerta temprana, la capacitación de los agentes de extensión, la preparación de los productores de café actuales y nuevos, y la mejora de las fincas de café convergerán en acciones locales focalizadas. Bajo este título, las actividades preverán el apoyo a la población de los agricultores en la mejora de sus plantaciones.

La ejecución y puesta en práctica de varias actividades del Resultado 1 necesitan de la colaboración directa (integración) con el Resultado 2 para asegurar su eficiencia e impacto. El contrato que el IICA establecerá con otros socios definirá las obligaciones y términos de esta colaboración para todas las instituciones / organizaciones que participan en estas actividades.

La vinculación de PROCAGICA con diferentes actores a nivel regional, nacional y local se llevará a cabo a través de las contrapartes del IICA que servirán como enlaces y para asegurar la coordinación entre los distintos sectores. A nivel local, la relación directa se llevará a cabo con los institutos de café y con las oficinas de los municipios donde las condiciones no permiten la ejecución directa de la obra de PROCAGICA. Una estrecha relación también se mantendrá con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están llevando a cabo acciones sinérgicas en el sector, manteniendo la coherencia y la coordinación con las autoridades a nivel municipal.

Para la atención de la Región del Occidente de Guatemala (Huehuetenango, San Marcos y Quezaltenango), donde la GIZ tiene intervención en el tema de café, se establecerán oportunamente arreglos institucionales con el fin de que la GIZ coordine la ejecución en dicha Región, de tal manera que se generen las sinergias del caso y se potencien los resultados.

A nivel nacional, la vinculación y las relaciones oficiales se darán a través de los Ministerios de Agricultura y Ganadería para las relaciones políticas y, con las entidades encargadas de la coordinación o la gobernanza del sector cafetero, dependiendo del caso. El trabajo técnico a nivel nacional en cada uno de los países se llevará a cabo a través de las entidades nacionales de coordinación del sector cafetero, con las que PROCAGICA planificará acciones; estas entidades son:

- a. Guatemala: Asociación Nacional del Café (ANACAFE);
- b. El Salvador: Centro de Tecnología Agropecuaria (CENTA Café) y oportunamente la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café (PROCAFÉ);
- c. Honduras: Instituto Hondureño del Café (IHCAFE);
- d. Nicaragua: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y/o el Ministerio de la Economía Familiar, Cooperativa y Comunitaria (MEFCCA);⁴
- e. Costa Rica: Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE);
- f. Panamá: Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA);
- g. República Dominicana: Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).

Los criterios para la selección de entidades zonales se encuentran integrados en el **Anexo I**.

⁴ En el primer semestre del 2015, el MEFCCA se encontraba en un proceso de reestructuración, con una demarcación pendiente de su mandato en relación con la asistencia técnica dirigida a agricultores.

Acciones del Resultado 2:

- **A1.R2** Implementación de redes locales integradas de alerta temprana para proporcionar información adecuada para la toma de decisiones sobre adaptación a la variabilidad y al cambio climático, así como sobre posibles amenazas para la producción de café y para otros sistemas de subsistencia.
 - Desarrollo de evaluaciones iniciales de información y de toma de decisiones de los productores para el control de la roya.
 - Realizar estudios sobre la sostenibilidad del mantenimiento de Sistemas de Alerta Temprana. (SAT).
 - Adquisición e instalación de estaciones meteorológicas y otros equipos para recoger y transmitir datos para el Sistema de Alerta Temprana.
 - Capacitación de cooperativas y de organizaciones de productores que participan en las redes de alerta temprana a nivel local.
 - Acompañamiento en la aplicación de sistemas de vigilancia.
 - Monitoreo de las operaciones de las redes locales de alerta temprana.
 - Evaluación de los impactos de los Sistemas de Alerta Temprana en los niveles locales.

- **A2.R2** Transferencia (aplicación y difusión) de tecnologías apropiadas y de actividades de diversificación de ingresos, así como de mecanismos de respuesta adecuados y oportunos frente a amenazas identificadas en el sector del café.
 - Fortalecimiento organizativo y técnico de las redes de extensión para los actores locales en el sector cafetero.
 - Consenso con los actores locales sobre las tecnologías apropiadas y los modelos de financiación (que vienen del nivel regional).
 - Diseño, implementación y monitoreo de las parcelas demostrativas y de sus sistemas de registros, los cuales están implementando innovaciones (escuelas de campo u otras entidades).
 - Implementación de innovaciones tecnológicas en las fincas de los productores, incluyendo cambios en el manejo agronómico, en la renovación o la diversificación, así como en su monitoreo.
 - Asistencia técnica a los productores organizados y no organizados.
 - Capacitación a las organizaciones de productores locales existentes para mejorar su integración en la cadena productiva (acceso al crédito, capacidades de venta, gestión empresarial, inclusión y transparencia).
 - Mecanismos de financiamiento y estudios que faciliten el acceso al crédito de los productores con el fin de implementar innovaciones a nivel de finca.
 - Fortalecimiento de los centros de educación técnica (entre otros con parcelas pilotos) y capacitación técnica formal y no formal de los recursos humanos locales que no califican para el sistema clásico.

- **A3.R2.** Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel local para incidir en las políticas públicas.
 - Fortalecimiento de capacidades gerenciales, organizativas y de incidencia de partícipes locales (autoridades locales, instituciones, productores y la sociedad civil) para apoyar las alianzas público-privada en los territorios priorizados por el Programa.
 - Adaptación de los planes de contingencia y de los planes de desarrollo municipales en los municipios de intervención, insertando enfoques para la variabilidad y el cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional (SAN).

2. EJECUCIÓN

2.1 Estrategia de ejecución

La estrategia del PROCAGICA está basada en los vínculos entre la investigación aplicada (sobre métodos de combate de la roya del café, manejo integrado de fincas de café y diversificación), la implementación de un sistema regional de alerta temprana que se desarrollará sobre la base de iniciativas que ya han sido adoptadas en el nivel nacional, y la transferencia de paquetes tecnológicos dirigidos a la renovación de las plantaciones de café, en tres áreas priorizadas como focales, mayormente fronterizas. La transferencia será acompañada por programas específicos de capacitación y educación diseñados para los productores de café, actuales y futuros.

Además, el Programa seguirá un enfoque más coordinado con la Política Regional para el mejoramiento de la competitividad del sector a largo plazo (A3.R1 y A4.R1). Esto será apoyado por iniciativas adoptadas en el nivel de las zonas focales, destinadas a mejorar el entorno de políticas y la institucionalidad para el desarrollo del sector cafetalero a nivel nacional de los países participantes en el Resultado 2.

Los indicadores propuestos se medirán con relación a cambios medibles en el nivel de fincas, así como en los niveles nacional y regional. Entre ellos se pueden mencionar el número de agricultores y estudiantes capacitados, de asistencias técnicas a productores, de parcelas experimentales establecidas y con sistemas de registro y cambios de tecnologías, de mesas multi-actores conformadas o reforzadas; los porcentajes de participación en todas las iniciativas de mujeres y de jóvenes; la implementación de sistemas de alerta temprana; la eficacia en el control de la roya del café, así como los mecanismos de políticas coordinados en el sector del café.

2.2 Periodo indicativo de ejecución operativa

El período indicativo de ejecución operativa de este Programa, en la que las actividades descritas en la sección 1.5 se llevarán a cabo y los correspondientes contratos y acuerdos serán implementados, es de 60 meses a partir de la fecha de comienzo del período de aplicación del Acuerdo de Delegación, según se establece en el Artículo 2 de las Condiciones Particulares.

Los primeros seis meses están destinados para la fase de puesta en marcha del Programa, incluyendo la apertura de la Unidad Ejecutora Regional (UER) y su estructura de acompañamiento en lo nacional, la contratación de expertos, la ejecución del Estudio Línea de Base, la elaboración del POG y del primer POA, como también la acción programática para la puesta en marcha del plan de comunicación y de visibilidad. La fase principal de 48 meses serán dedicados a la realización de los Resultados 1 y 2. Los últimos seis meses del Programa se han previsto como la fase de cierre, con miras a eventualmente ampliar contratos, como también la conclusión de arreglos institucionales.

Extensiones del período de aplicación pueden ser acordadas por el oficial responsable autorizado de la UE mediante la modificación de esta decisión y de los contratos y convenios pertinentes; dichas enmiendas a esta decisión constituyen enmiendas técnicas en el sentido del punto (i) del Artículo 2 (3)(c) del Reglamento (EU) n° 236/2014.

2.3 Gestión del Programa y localización

A nivel del IICA, la Dirección de Cooperación Técnica (DCT) será responsable de coordinar y proveer el soporte técnico al Programa con el fin de alcanzar los resultados y objetivos propuestos. Para estos efectos, coordinará las acciones con la Dirección de Gestión e Integración Regional (DGIR) a fin de garantizar el apoyo de las oficinas del IICA en los países de implementación del PROCAGICA. De igual forma coordinará acciones con la Dirección de Servicios Corporativos del IICA para garantizar la eficiencia en cuanto al manejo administrativo y financiero.

Para la implementación técnica y administrativa del PROCAGICA, el IICA establecerá una Unidad Ejecutora Regional (UER) en su oficina de Nicaragua, la cual además servirá como enlace técnico con el CATIE, el CIRAD, el CIAT, la GIZ, la Delegación de la Unión Europea, así como con otras organizaciones regionales e internacionales especializadas y otros proyectos o programas de la UE. La UER será apoyada técnicamente por personal especializado y tendrá capacidad administrativa suficiente para implementar los planes (GOP y POA) aprobados por la UE.

En la selección de personal de la UER y de las Unidades de Área, la eficiencia será optimizada en el uso de los recursos mediante la búsqueda de economías de escala entre los programas de la UE que el IICA ya está ejecutando y PROCAGICA. También se tomará en cuenta el desarrollo de una estrategia de coordinación entre los programas regionales que apoyan el tema y las instituciones del SICA involucradas, especialmente SE-CAC. El equipo PROCAGICA planificará y programará sus acciones en todos los niveles de intervención con el personal de contraparte del IICA y con otras instituciones involucradas en la implementación del PROCAGICA.

Las actividades a nivel local se desarrollarán en Guatemala, en los Departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Chiquimula; en El Salvador, en el departamento de Ahuachapán; en Honduras, en el departamento de El Paraíso; en Nicaragua, en los departamentos de Nueva Segovia y Matagalpa.

En las zonas focales, el Programa contará con tres Unidades de Área para su ejecución. Una estará ubicada en Metapán (El Salvador), para atender las zonas de Chiquimula (Guatemala) y Ahuachapán (El Salvador); otra estará operando en Ocotlán, Nicaragua, para atender las zonas de El Paraíso (Honduras) / Nueva Segovia (Nicaragua) y la zona focal de Matagalpa (Nicaragua) y; una tercera, para atender el Occidente de Guatemala (Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos), estará ubicada en Quetzaltenango (Figura 2).

Las actividades regionales se llevarán a cabo en todos los países de Centroamérica y en la República Dominicana. Las actividades regionales programadas bajo el Resultado 1 serán llevadas a cabo por instituciones especializadas, que se encuentran ya sea, en Costa Rica (CATIE, CIRAD, SE-CAC), o en otras capitales de los países participantes. Las actividades nacionales se llevarán a cabo en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

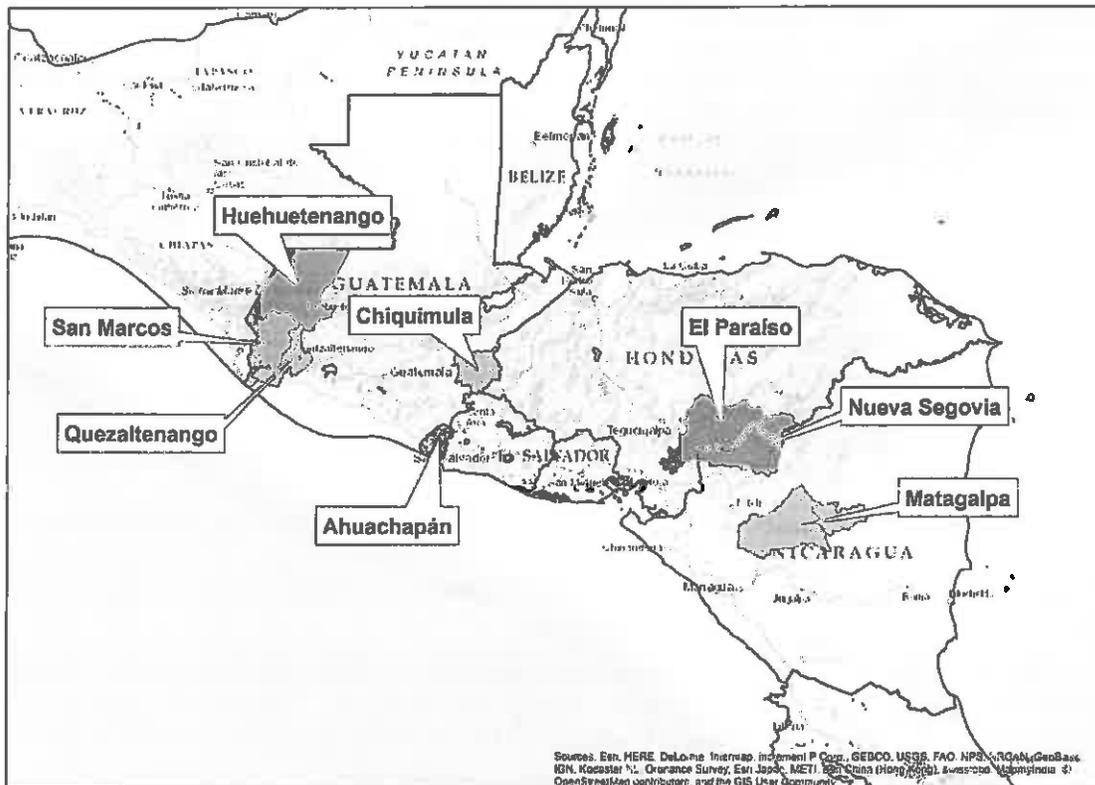


Figura 2: Zonas focales seleccionadas para el PROCAGICA

2.4 Componentes y módulos de ejecución

Administración Indirecta con un Organismo Internacional

El Programa será implementado en administración indirecta con el IICA, como la Autoridad de Contratación, de acuerdo con el Artículo 58 (1) (c) del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012. Esta implementación se justifica en el hecho que el IICA es el organismo del Sistema Interamericano especializado para la agricultura, evaluado positivamente en el proceso de reconocimiento de los cinco pilares relevantes para ejecutar programas de cooperación internacional con recursos de la Comisión Europea. Además, apoya los esfuerzos de los Estados miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural; y cuenta con 35 Representaciones en los países de América y el Caribe, además de España.

El IICA como entidad encargada del PROCAGICA, llevará cabo -entre otras- las siguientes tareas de ejecución presupuestaria: establecer y concluir los convenios con las instituciones participantes en el Programa, tales como la GIZ y SE-CAC; contratar el personal que técnica y financieramente administrará el programa; preparar las oficinas para su implementación, y contratar otras entidades de ejecución especializada, tales como el CATIE y CIRAD, para ejecutar ciertos componentes particulares e implementar directamente la mayor parte de las actividades del programa a nivel nacional y local. Para esto las Representaciones del IICA en los países de la Región incorporarán al PROCAGICA en su estrategia de cooperación técnica, denominada, Estrategia IICA en el País, con el fin de brindar el apoyo necesario a la ejecución tanto de las acciones nacionales como de las Regionales. Las oficinas del IICA se apoyarán en los arreglos acordados con las instancias nacionales para la implementación del Programa así como para el monitoreo y evaluación.

El IICA cuenta con la evaluación ex-ante de conformidad con el artículo 61 (1) del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012. El oficial de la Comisión Europea responsable de autorizar considera que, basado en el cumplimiento de la evaluación ex ante sustentado en el Reglamento (UE,

Euratom) No. 1605/2002 y la cooperación libre de problemas y de larga data con esta entidad, pueden ser confiadas al IICA las tareas de ejecución presupuestaria en gestión indirecta.

Comités de apoyo del PROCAGICA

El Programa contará con un Comité Asesor y con un Comité Técnico.

El Comité Asesor tendrá como una de sus funciones principales la supervisión global y de seguimiento del desempeño del Programa, incluyendo la supervisión estratégica de la planificación, ejecución y cumplimiento de sus indicadores. El Comité Asesor estará compuesto por:

- IICA, quien presidirá el Comité
- Delegación de la Unión Europea (DUE)
- SE-CAC
- PROMECAFE

La participación de la UE como miembro en el Comité Asesor proveerá una plataforma de diálogo para influir las decisiones que se toman, para garantizar la consecución exitosa de los resultados esperados del programa.

El Comité Asesor evaluará los planes e informes anuales del Programa pudiendo emitir opinión respecto a la ejecución del Programa en todas las áreas administrativas y de políticas que estime pertinentes, incluyendo las eventuales modificaciones con respecto a la planificación original, observando el marco normativo bajo el cual será llevado a cabo. La Unidad Ejecutora Regional (UER) actuará como Secretaría del Comité Asesor.

El Comité Asesor se reunirá ordinariamente dos veces al año, presidido por el IICA; una reunión será de tipo presencial financiada por el Programa, y la otra virtual. La base de la regulación del Comité Asesor se encuentra en el **Anexo J**.

Por otra parte, el Comité Técnico será establecido por el PROCAGICA para efectos de orientación y retroalimentación técnica del Programa. El Comité Técnico se reunirá presencialmente en forma previa a las reuniones anuales de planificación del PROCAGICA para la elaboración del POA, y en forma virtual, las veces que lo convoque la Unidad Ejecutora Regional (UER). El Comité Técnico estará conformado por un representante de las siguientes instituciones:

- IICA, quien lo presidirá
- DUE
- SE-CAC
- PROMECAFE
- CATIE
- CIRAD
- GIZ
- Un representante de las organizaciones de pequeños productores cafetaleros en la Región
- Eventualmente, según fuera requerido por las prioridades temáticas, un representante de instituciones regionales especializadas, u otras partes invitadas.

La base de la regulación del Comité Técnico se encuentra en el **Anexo K**.

2.5 Alcance de la elegibilidad geográfica de contratos y subvenciones

La elegibilidad geográfica en términos de lugar de establecimiento para participar en los procedimientos de compras y contrataciones según el origen de los suministros adquiridos, se realizarán de acuerdo a lo establecido en el "Acta Básica" (PAGODA) que figura en los documentos contractuales pertinentes.

2.6 Presupuesto indicativo

Este Programa será ejecutado con un financiamiento asegurado por la UE de EUR 15 000 000, y un aporte del IICA de 1.045.000 EUR. El desglose global se encuentra reflejado en la Tabla 1.

Tabla 1: Presupuesto indicativo

Modulo	Contribución UE (EUR)	Contribución IICA (EUR)	Total (EUR)
Estudio Línea de Base	104.939	5.000	109.939
Resultado 1 (R.1). Las autoridades regionales de integración y las instituciones científicas disponen de una mayor cantidad de herramientas y mecanismos para hacer frente a las amenazas de la variabilidad y el cambio climático en el sector de la producción de café de Centroamérica y la República Dominicana.	2.823.399	170.000	2.993.399
Resultado 2 (R.2). Los pequeños y medianos productores de café mejoran sus capacidades para resistir a las condiciones adversas, crónicas o agudas, derivadas del cambio y variabilidad climática en áreas focales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.	8.805.725	490.000	9.295.725
Unidad Ejecutora	1.652.545	350.000	2.002.545
Comunicación y visibilidad	244.000	20.000	264.000
Evaluaciones	200.000	10.000	210.000
Imprevistos	188.084		188.084
TIN	981.308		981.308
Totales	15.000.000	1.045.000	16.045.000

2.7 Seguimiento de los resultados

Los resultados serán monitoreados tomando en cuenta los POA que serán elaborados a través de Talleres Institucionales Anuales con la participación de distintos técnicos de los socios en el nivel regional (CATIE, CIRAD, SE-CAC, PROMECAFE y GIZ) y teniendo como referencia el Marco Lógico del Programa.

El seguimiento día a día, técnico y financiero, de la ejecución del Programa será un proceso continuo y parte de las responsabilidades de los socios en la ejecución. Para lograr este objetivo, el PROCAGICA establecerá un sistema permanente de control interno del Programa, técnico y financiero, con informes de planificación global y anual (POG y POA), seguidos por informes semestrales de progreso y los informes finales, que serán sometidos para la respectiva consideración y aprobación del Comité Asesor.

Cada informe deberá proporcionar una medición precisa de la ejecución del Programa, las dificultades encontradas, los cambios introducidos así como el grado de consecución de sus resultados (productos y resultados directos) medidos por los indicadores correspondientes, usando como referencia la matriz del marco lógico. El informe deberá ser presentado de tal manera que permita el monitoreo de los medios previstos y empleados, así como de los detalles del presupuesto del Programa. En este contexto:

- Los socios institucionales también prepararán informes semestrales relativos a la implementación del Programa. El PROCAGICA, a través del Coordinador de la UER y de sus técnicos, estará a cargo de la supervisión directa a través de visitas a sus socios institucionales.
- A nivel de cada Unidad de Área donde PROCAGICA intervendrá, se implementará y coordinará un sistema de control interno, en el que participarían las diferentes organizaciones de implementación del Programa en dicha Unidad de Área. Cada organización debe controlar sus indicadores de gestión y el proceso, y en base a ellos se prepararán informes semestrales que reflejen el estado del progreso técnico y financiero del Programa. Estos informes serán consolidados a nivel nacional por la UER. Del mismo modo que en el caso de los socios institucionales, la UER realizará misiones regulares de campo en cada Unidad de Área para verificar la aplicación de las actividades, los logros alcanzados y para documentar las debilidades, fortalezas y eventuales problemas.

Todos los informes serán enviados a la Unidad Ejecutora Regional (UER) al menos 15 días antes de la reunión anual del Comité Asesor. La UER será la encargada de sistematizar los mismos en un solo informe de supervisión (matriz con referencia al marco lógico del Programa, sus indicadores y el presupuesto), que se presentará al Comité Asesor al menos 3 días antes de sus reuniones.

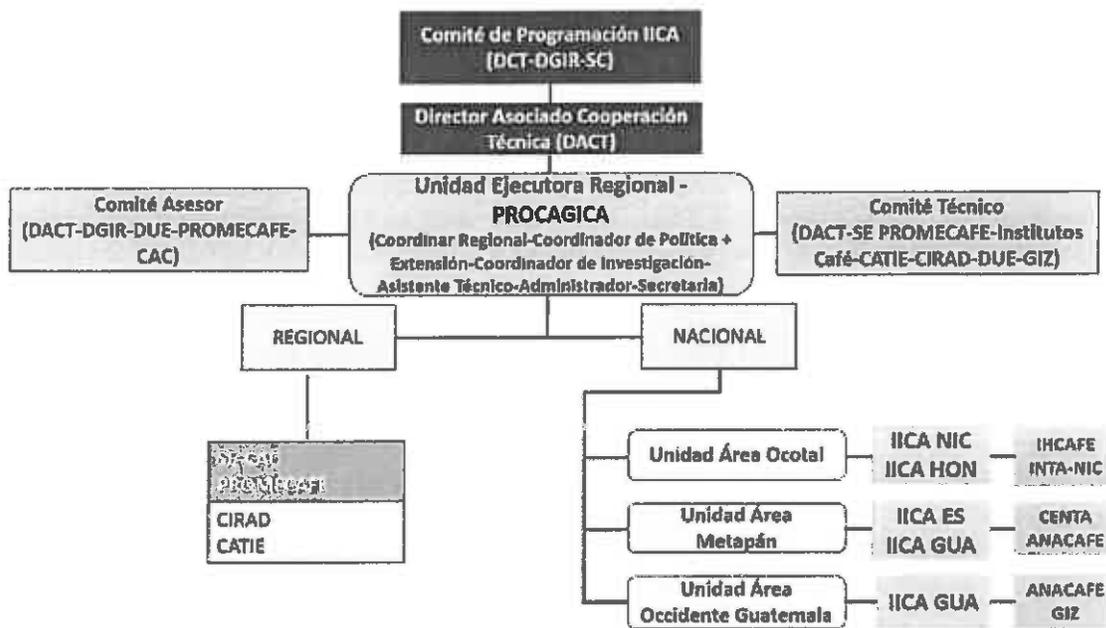
El Comité Asesor examinará el informe de supervisión consolidado y emitirá una declaración con conclusiones y recomendaciones. Cuando sea necesario, el Comité Asesor también propondrá una acción correctiva o requerirá información adicional.

La Unión Europea, en coordinación con el IICA, podrá realizar visitas adicionales de seguimiento del Programa, tanto a través de su propio personal o a través de consultores independientes contratados directamente por la UE para realizar revisiones de control independientes (o reclutados por el agente responsable contratado por la UE para la realización de estas revisiones).

Por otro lado, el informe final, narrativo y financiero, cubrirá todo el período de la implementación del Programa. En relación a los resultados finales del Programa, estos serán medidos tomando en cuenta el estudio de línea de base que se llevará a cabo en el primer semestre de la puesta en marcha del Programa. Los resultados de dicho estudio serán incorporados en una base de datos que servirá como un marco de referencia para medir los cambios al final del Programa, en términos del valor de los indicadores establecidos en el marco lógico del Programa.

En adición a lo señalado y con el fin de reforzar el sistema de seguimiento establecido por la UER para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Programa, el IICA, a través de la Dirección de Cooperación Técnica (DCT) y en conjunto con la Dirección de Gestión e Integración Regional (DGIR) y la Dirección de Servicios Corporativos, diseñará y establecerá un mecanismo de monitoreo institucional para apoyar y retroalimentar el trabajo de la UER. Este mecanismo trabajará a nivel de coordinación y seguimiento de las actividades de los socios institucionales y, en las Unidades de Área, monitoreando la implementación de las actividades programadas y el cumplimiento de los resultados propuestos. La información que se derive de estas acciones será puesta a disposición de la UER con el fin de que, cuando proceda, tome las acciones pertinentes correctivas.

Figura 3: Organigrama del PROCAGICA



2.8 Coordinación entre donantes

La coordinación con las iniciativas patrocinadas tanto por la UE como por organismos no relacionados con la UE se garantizará mediante el intercambio regular de información, en contacto directo con PROMECAFE, la plataforma regional establecida para el seguimiento, estudio y asesoramiento con las partes interesadas pertinentes a nivel nacional y regional. La coordinación será fortalecida a través de plataformas subregionales (Guatemala / El Salvador y Honduras/ Nicaragua), con la participación - donde operen - de los institutos de café, en la mayoría de los países que participan en el Resultado 2. En tercer lugar, se establecerá una plataforma local, con participación de entes de cada una de las dos zonas focales transfronterizas elegidas por el Programa, ya que ellas prestan las condiciones para el intercambio y el refuerzo mutuo de las estrategias en los ámbitos de la producción y la protección del medio ambiente.

El Programa ejecutará actividades a través de GIZ en sinergia con otras acciones que esta agencia está llevando a cabo en la región, en particular con el Programa de Café en Guatemala Occidental que prevé la protección del bosque tropical y el manejo de cuencas en la región.

La acción tendrá la posibilidad de crear sinergias a través de alianzas con otras iniciativas existentes, en particular con los siguientes programas (Tabla 2).

Tabla 2: Programas y proyectos en marcha de distintas agencias en el sector café

<i>Institución</i>	<i>Monto (€)</i>	<i>Potencial para sinergia y coordinación</i>
<i>ICOOPERACIÓN ITALIANA Programa Regional: "Café y Café"⁵</i>	<i>1,237,000</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto regional destinado a reforzar la capacidad de comercialización de las asociaciones de productores de café mediante el desarrollo de las capacidades de sus redes a nivel centroamericano.</i> • <i>El programa colabora con los institutos nacionales de café y ministerios, a cargo de la promoción del comercio.</i>
<i>FAO</i>	<i>384,000</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diagnósticos rápidos para el proceso de entrega de alimentos.</i> • <i>Diagnósticos cortos e impactos a medio plazo se centraron en las poblaciones vulnerables.</i>
<i>CAC (Fondos del ATN – BID)</i>	<i>384,000</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración de un estudio socioeconómico regional (basado en estudios nacionales realizados por el PMA).</i>
<i>PROMECAFE</i>	<i>124,000</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Guía de buenas prácticas para el manejo integrado de la roya del café, adaptada a las condiciones regionales.</i> • <i>Programa integrado de manejo de la roya del Café en las variedades susceptibles, bajo esquemas de producción convencional y orgánica.</i> • <i>Programa de Fortalecimiento para el mejoramiento genético</i>
<i>USAID</i>	<i>9,500,000</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Consultor internacional ubicado en PROMECAFE, para supervisar el plan de acción para la Acción Inmediata 2013.</i> • <i>Al menos seis programas en curso (enero 2015); proyectos y actividades en respuesta a la roya del café (parcialmente canalizado a través de la UNOPS - RUTA), para un total de más de US \$ 7 millones, sin incluir el capital apalancado a través de planes sectoriales financieros y privados.</i> • <i>Revitalizando el Sector Cafetalero Centroamericano después de la crisis de la Roya del 2012 a través de la investigación aplicada y el desarrollo (USD 5 millones).</i> • <i>El Proyecto Mejor Cosecha de Café (2014-18, USD 3.9 millones) está en funcionamiento en El Salvador y Nicaragua.</i>
<i>AECID</i>	<i>s.d.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa Regional de Cambio Climático</i>
<i>WORLD COFFEE RESEARCH</i>	<i>s.d.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto para desarrollar variedades adaptadas al cambio climático y tolerantes a la roya del café.</i>

2.9 Comunicación y visibilidad

La comunicación y visibilidad de la UE es una obligación legal para todas las acciones exteriores financiadas por la UE.

El PROCAGICA incluirá medidas de comunicación y visibilidad sustentadas en el Plan de Acción de Comunicación y Visibilidad específico (ver Anexo VI), el cual se desarrollará durante el inicio de la ejecución y que será financiado por el presupuesto indicado en la sección 2.6.

En términos de las obligaciones legales en materia de comunicación y visibilidad, las medidas serán aplicadas por la UE, los contratistas, los beneficiarios de convenios, socios ejecutores u otras

⁵ <http://www.cafeycafe.org/index.php/sobre-el-programa>

instituciones vinculadas a la ejecución del Programa. Obligaciones contractuales apropiadas serán incluidas en, respectivamente, los contratos y convenios.

El Manual de Comunicación y Visibilidad para la Acción Exterior de la Unión Europea se utilizará para establecer el Plan de Comunicación y Visibilidad de la Acción y las obligaciones contractuales pertinentes.

2.10 Organización y responsabilidades

Responsabilidades del IICA

El IICA, como entidad encargada de la ejecución del Programa, a favor además de la alineación y armonización de la cooperación agrícola en la región, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinar a través de la Dirección de Cooperación Técnica (DCT) la ejecución del Programa.
- Establecer la Unidad Ejecutora Regional (UER) del Programa, asegurando su manejo técnico-administrativo.
- Reclutar y seleccionar en consulta con la UE, al Director del Programa y encargado de la UER, de acuerdo con los términos de referencia aprobados.
- Asegurar el reclutamiento y selección de técnicos para la UER, de acuerdo con los términos de referencia y los procedimientos establecidos.
- Presidir el Comité Asesor del Programa
- Proporcionar apoyo político, promocional y facilitación de las acciones promovidas por el Programa.
- Garantizar la asociación, vinculación y sinergias entre los diferentes participantes en el Programa, para fomentar su coherencia global.
- Asegurar la visibilidad de las partes interesadas y socios en el Programa, así como las acciones asociadas con la integración regional y el sector cafetalero.
- Proporcionar la supervisión y asociación con el Programa a través de un miembro del personal del IICA en la Sede y en cada país donde hay intervenciones locales, como enlaces institucionales (lo cual sería contabilizado como contraparte IICA).
- Junto con la SE-CAC, movilizar recursos complementarios que apoyarían la ampliación del alcance del Programa de conformidad con los mandatos presidenciales establecidos en la Cumbre de Presidentes de los países miembros del SICA, celebrada en febrero de 2013.

La descripción y funciones de la UER son descritas en el **Anexo L**

La Unidad Ejecutora Regional (UER) a cargo de coordinar y facilitar la implementación de las acciones usará el modo de ejecución directa - a través de instituciones públicas o privadas locales, nacionales y regionales - que incluye los siguientes mecanismos: (1) acuerdos cooperativos entre el programa y otra entidad pública o privada, con el propósito de unir esfuerzos para lograr un objetivo común. (2) contratos de trabajo o servicios para la ejecución de una actividad en particular con una entidad pública o privada. (3) contratos individuales para desarrollar productos específicos como los relacionados con las evaluaciones, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la facilitación de eventos, cursos y seminarios, u otros productos.

La Unidad Ejecutora de PROCAGICA está conformada por un Coordinador General, dos expertos técnicos en temas relacionados con investigación, extensión y políticas, además de un auxiliar administrativo y una secretaria.

El Coordinador de la UER será responsable de la gestión diaria, además de las tareas relacionadas con la planificación de las actividades, la supervisión de los trabajos realizados a nivel regional y nacional, la preparación de informes técnicos, administrativos y financieros para los socios en la

ejecución. La descripción del cargo y funciones se encuentran en el Anexo M, la descripción del cargo y las funciones de los expertos están en los Anexos N y O.

La contabilidad del Programa se llevará a cabo siguiendo los principios contables establecidos por el IICA, en todo caso de acuerdo a la estructura presupuestaria establecida del Programa, plasmada en resultados y rúbricas de funciones. Los activos fijos que sean comprados serán registrados en el momento de su adquisición o incorporación, y se depreciarán anualmente durante la duración del programa, sin tener valor residual.

Relaciones con diversos socios

En cuanto a los asuntos corrientes de manejo del Programa, la Unidad Ejecutora Regional será apoyada por miembros del personal del IICA y del CATIE en los países participantes, sin que estos últimos sean jerárquicamente subordinados a la UER.

En virtud de su responsabilidad, el IICA - normalmente representado por la Unidad Ejecutora Regional - concluirá una serie de acuerdos con los organismos especializados, en relación con cada uno de los resultados. Bajo el Resultado 1, las actividades programadas A1.R1 y A2.R1 se llevarán a cabo sobre la base de contratos con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), con sede en Turrialba, Costa Rica. El IICA también contratará los servicios del Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD, Montpellier, Francia), el principal socio científico del CATIE en el campo de la investigación del café.

Con respecto a las actividades programadas A3.R1 y A4.R1, el IICA establecerá un acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC), que es el Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica, y que trabaja bajo el paraguas del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). La Secretaría Ejecutiva del CAC se ubica en la sede del IICA en San José, Costa Rica.

El CATIE, el CIRAD, GIZ y la SE-CAC serán responsables de la correcta ejecución de las actividades previstas en los contratos / convenios que firmarán con el IICA. Para la co-ejecución de parte de sus actividades, el CATIE, el CIRAD, GIZ y la SE-CAC podrán firmar contratos o convenios específicos con otras entidades tales como los organismos de investigación, agencias de extensión, u otras entidades presentes en los territorios. También podrán contratar consultores externos.

Relación con la DUE

La Delegación Regional de la Unión Europea (DUE), el principal donante, participará en la supervisión del Programa a través del Comité Asesor y del Comité Técnico. Además de esta participación, se asegurará de que los pagos de los diferentes tramos son hechos a la cuenta general del IICA para el propósito de financiar los POAs previamente aprobados. La frecuencia de las transferencias de fondos por parte de la DUE estará en función del cronograma de desembolsos aprobados en el PAGODA. La DUE estará plenamente asociada al lanzamiento de las evaluaciones de mediano plazo y finales y podrá ejecutar si fuera necesario evaluaciones adicionales ROM y las verificaciones ad hoc.

Si se realizan aportaciones en especie, se deberá desarrollar una tabla para definir aproximadamente dichas contribuciones. Estas sólo pueden contabilizarse si hay documentación de respaldo adecuada. La UER será responsable de supervisar el cumplimiento de esta materia.

Al final del Programa, el IICA presentará a la UE una lista con todos los activos fijos adquiridos durante el Programa y una propuesta para su donación. La UE hará sus comentarios y eventualmente podría proponer otros beneficiarios y autorizar la donación final de los activos.

El PROCAGICA en las Unidades de Área.

Las actividades programadas bajo el Resultado 2 (Capacidad resiliente a nivel nacional), deben ser llevadas a cabo por el IICA en coordinación o a través de un socio local o nacional subcontratado. En cada una de las Unidades de Área, la UER contratará a técnicos que trabajarán en las correspondientes oficinas.

Las Unidades de Área serán las encargadas de ejecutar el PROCAGICA en las diversas zonas focales, con miras a la integración de los vectores mencionados en la sección 1.3 (Enfoque global) en el nivel de terreno. Por lo general, la vinculación de los aspectos de investigación, extensión, educación, organización y financiamiento, entre los niveles local y regional, serán asegurados más desde las Unidades de Área que desde la UER.

La estructura básica de cada Unidad de Área estará en función del número de municipios y de organizaciones participantes, comprendiendo como mínimo un Coordinador, un técnico productivo (agronomo), un técnico financiero y organizativo (socio-economista) y un técnico especializado en educación agropecuaria; además, un asistente administrativo contable y una persona de apoyo para la logística de la oficina.

Además del apoyo técnico y administrativo que el IICA brinde al Programa desde la Sede Central, en cada país donde existan Unidades de Área, el IICA como responsable del PROCAGICA, proporcionará la supervisión y el relacionamiento con el Programa a través de un miembro de su personal, lo cual sería contabilizado como contraparte IICA.

Dicho personal apoyará al PROCAGICA en los enlaces con los institutos nacionales de café, las agencias públicas para la extensión técnica y las entidades regionales y nacionales de investigación.

2.11 Elaboración de informes

La UER elaborará el Plan de Operaciones Global (POG), los Planes Operativos Anuales (POA) y los informes semestrales, anuales y finales. Estos documentos se desarrollarán sobre la base de la programación e informes preparados con anterioridad por las Unidades de Área y los otros socios que participan en la ejecución del Programa; éstos deberán presentar sus informes por lo menos dos semanas antes de la fecha fijada por la UER para preparar sus informes.

Los informes serán enviados al Comité Asesor al menos una semana antes de cada una de sus reuniones.

Los informes semestrales reportarán el progreso de PROCAGICA en función de sus metas, contemplando el tiempo y la efectividad en el uso de los fondos para la obtención de resultados. Al respecto los informes tendrán secciones de información narrativa, como también acápites sobre la ejecución presupuestaria del PROCAGICA, de acuerdo a un formato que permita compararla con el presupuesto establecido según actividades e indicadores. Los informes de las entidades contratadas (CATIE, CIRAD, SE-CAC y GIZ) pueden ser anexos de los informes de ejecución del PROCAGICA; dichos anexos estarán disponibles para los miembros del Comité Asesor en caso que ellos los soliciten.

El informe final del PROCAGICA, narrativo y financiero, cubrirá todo el período de la implementación del Programa, además incluirá un reporte sobre el alcance de los resultados medidos de un estudio de línea final.

Una vez incorporadas las sugerencias del Comité Asesor en los informes, estos se remitirán a la UE por los canales correspondientes.

2.12 Consideraciones relacionadas con la sostenibilidad

La sostenibilidad de las acciones en las tres Áreas Focales serán relacionadas con cuatro dimensiones relevantes: la institucional, la de investigación aplicada, la medio-ambiental y la financiera. En el área *institucional* se busca asegurar la perennidad de las acciones de combate a la Roya dentro de las organizaciones de productores, las agencias de extensión técnica nacionales y las entidades de educación agropecuaria, involucradas en el PROCAGICA. Los tres segmentos, al final del Programa, deben contar con las metodologías para mantener activamente preparada a la población productora ante las amenazas presentes tanto de la Roya como de otras plagas y enfermedades con incidencia anteriormente señalada en el cultivo de café.

En las *investigaciones aplicadas* se deberá contar con las herramientas y metodologías para el mapeo de las sub-variedades del fenómeno de la roya y para poder pronosticar con grado de probabilidad aceptable la ocurrencia de las plagas según tipo, área e impacto esperado. Esto deberá estar contribuyendo a la capacidad de respuesta por parte de las organizaciones y los productores individuales.

En la dimensión *medio-ambiental* se espera poder identificar el patrón de interacción entre los riesgos climáticos, el modelo de gestión de fincas y la densidad y frecuencia de la Roya y otras plagas. Esto debe conducir a una efectiva planificación espacial acerca de la viabilidad de la producción de café en zonas con mayor tolerancia al fenómeno de plagas. A la vez, debe asegurarse que el cultivo de café siga marcando una línea de reducir los niveles de aplicación de agroquímicos dañinos para la salud humana y el medio ambiente, con un nicho reconocido en la Región para prácticas orgánicas, según la práctica antes del PROCAGICA. En esta línea se espera que la caficultura orgánica por lo menos no haya perdido terreno al final de la vigencia del Programa.

En la dimensión *financiera*, los recursos disponibles del PROCAGICA para la renovación de plantaciones deberá haber facilitado la creación de fondos de financiamiento *para el sector cafetalero manejado por pequeños productores*, con funcionamiento asegurado más allá del 2020, con un volumen mayor al equivalente de EUR 10 millones. Tal vía de capitalización deberá contribuir a la continuación del financiamiento para innovación y mantenimiento por un mínimo de 3.000 hectáreas por año luego de la finalización del PROCAGICA.

3. EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

3.1 Evaluación

Teniendo en cuenta la importancia de la acción, se llevarán a cabo una evaluación de medio término y una evaluación final a través de consultores independientes contratados por el IICA; la DUE será plenamente asociada al desarrollo de los términos de referencia y a la contratación de los expertos.

La evaluación intermedia se llevará a cabo para la resolución de problemas, en particular con respecto a la puesta en marcha del sistema de alerta temprana, las cuestiones de políticas regionales y la estrategia relacionada con la transferencia de tecnologías.

La evaluación final se llevará a cabo con fines de rendición de cuentas y de identificación de aprendizajes en los distintos niveles (incluyendo la revisión de políticas), teniendo en cuenta en particular el hecho de que el Programa es parte de la estrategia general que prevé la reactivación del sector en toda la región

El IICA informará a los socios del proyecto al menos tres meses antes de las fechas previstas para las misiones de evaluación. Los organismos socios implementadores deberán colaborar de manera eficiente y eficaz con los expertos evaluadores y, entre otras cosas, les proporcionará toda la

documentación e información necesaria, así como el acceso a las instalaciones y actividades del proyecto.

Los informes de evaluación serán compartidos con el Comité Técnico, los países socios y otros interesados puntuales. El IICA y la UE deberán analizar junto con los actores que participan en el Comité Asesor y bajo su orientación general, las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y, cuando fuera apropiado, decidirán conjuntamente sobre las acciones de seguimiento que deberán tomarse y sobre los ajustes necesarios, incluyendo, si fuera indicado, la reorientación del Programa.

Cuando lo crea pertinente, la UE podrá contratar evaluaciones externas adicionales. En este caso, la financiación de la evaluación estará cubierta por otra decisión de financiación.

3.2 Auditoría

El IICA será responsable de las contrataciones de auditorías o asignaciones de verificación de gastos independientes para los estados financieros, los contratos o acuerdos del proyecto.

La UE podrá, sobre la base de una evaluación de riesgos o cuando así lo estime necesario, contratar auditorías o asignaciones de verificación de gastos independientes. En este caso la financiación estará cubierta por otra decisión de financiación.

4. ANEXOS

- A. Marco Lógico
- B. Estudio de Línea de Base
- C. Mapeo de los socios institucionales contratados, subcontratados y otros
- D. Perfiles institucionales de los socios contractuales
- E. Borrador de Contrato entre el IICA y el CATIE
- F. Borrador de Contrato entre el IICA y el CIRAD
- G. Borrador de Convenio entre el IICA y la SE-CAC
- H. Borrador de Convenio entre el IICA y GIZ
- I. Criterios para la selección de entidades zonales
- J. Reglamento para la operación del Comité Asesor (CA)
- K. Reglamento para la operación del Comité Técnico (CT)
- L. Descripción y funciones de la Unidad Ejecutora Regional (UER)
- M. Términos de referencia y funciones del Coordinador General
- N. Términos de referencia y funciones del Enlace Técnico de Coordinación del IICA
- O. Términos de referencia y funciones del Asistente Técnico para supervisión en áreas focales de los países participantes